

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2024 - 10:50:5  
Recibo No. 11626918, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA  
Sigla: No Reportó  
Nit: 901473251-1  
Domicilio principal: Bucaramanga

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-514890-30  
Fecha de inscripción: 06 de Abril de 2021  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 51 # 50 - 43 BARRIO LOS CEDROS  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: direcciongeneral@foncolombia.co  
Teléfono comercial 1: 3205753098  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 51 # 50 - 43 BARRIO LOS CEDROS  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: direcciongeneral@foncolombia.co  
Teléfono para notificación 1: 3205753098  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 18 de Marzo de 2021 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Abril de 2021, con el No 71000 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### OBJETO SOCIAL

Su objeto principal es ejecutar, desarrollar, desarrollar, fomentar, implementar, gestionar, planificar o financiar todo tipo de programas y proyectos de manera licita, el fomento y desarrollo de actividades deportivas; la ejecución de proyectos de todo tipo de obras civiles, de infraestructura de transporte, interventorías, consultorías de todo tipo que aplica al desarrollo integral y la gestión social de las comunidades vulnerables, organizaciones sociales, comunales, indígenas y sus respectivos territorios, afrodescendientes y sus respectivos territorios. En virtud de lo anterior, podrá realizar entre otras las siguientes actividades: A) celebrar contratación estatal a través de convenios de cooperación, convenios y contratos interadministrativos para programas deportivos y recreativos; obras de infraestructura vinculadas al deporte, la recreación y la gestión social como centros educativos, de salud, infraestructura de vivienda, de sostenibilidad y desarrollo agrario y la construcción de vías de entorno, vías principales, terciarias que beneficien socialmente a las comunidades; también infraestructura de servicios públicos y todo tipo general de obras de infraestructura, obras de infraestructuras determinadas en el marco de la ley que contribuyan al desarrollo integral, empresarial y social, incluyendo ferrovías al servicio de las comunidades como trenes de cercanías y vías férreas internas municipales, intermunicipales, caminos vecinales entre otros. B) celebrar convenios interadministrativos y contratos para la adquisición de todo tipo de dotaciones relacionadas con el desarrollo del deporte, la recreación y buen uso del tiempo libre; dotaciones de todo tipo para el equipamiento de áreas funcionales y oficinas; para la

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/06/2024 - 10:50:5  
Recibo No. 11626918, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

seguridad, la bioseguridad de salud y hospitalaria, dotaciones de equipos de tecnología e información; así como equipamiento de todas las áreas en beneficio social de la ciudadanía. C) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, contratos interadministrativos, contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar o realizar interventorías y/o supervisiones, auditorias, estructuración de proyectos, inspecciones, y servicios de asistencia técnica integral en asuntos relacionados con el objeto social del fondo, así como acuerdos, convenios y contratos de cooperación internacional y/o inversión extranjera con organismos multilaterales de cooperación o entidades nacionales e internacionales de inversión priorizando la inversión en proyectos sociales y conseguir para COLOMBIA la sede de grandes eventos deportivos. D) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para actuar como operadores catastrales, entre ellos realizar la gestión catastral para la formación, actualización, conservación catastral, difusión catastral, conforme a lo establecido en la norma. Realizar diagnóstico de alcance, interventorías y/o supervisiones con relación al tema. E) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial, para fomentar la investigación y la capacitación científica y técnica en la identificación, conservación y sostenibilidad de la biodiversidad. F) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial, para realizar, gestionar, tramitar, promover la participación social en la gestión ambiental para la prevención y promoción del cuidado del ecosistema. G) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover programas y proyectos de ecoturismo, protección y difusión de la biodiversidad y del patrimonio natural, de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. H) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial, para realizar, facilitar a otras instituciones e instancias gubernamentales la contratación de programas de fomento al deporte, a la recreación, al turismo en general, a la ciencia, a la tecnología e innovación. I) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para planear, desarrollar, proponer, fomentar o ejecutar medidas que redunden en beneficio del desarrollo del deporte, el desarrollo integral, la recreación, el bienestar social y económico. J) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover las actividades necesarias para la consecución de recursos económicos para atender el desarrollo de los planes y programas determinados en su presupuesto. K) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para la ejecución de recursos, aportes e ingresos que a cualquier título lícito se recauden con destino al desarrollo de su objeto principal, especialmente en áreas de promoción de las artes, la ciencia, la tecnología, el turismo, las asociadas al deporte, al desarrollo social y económico. L) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para implementar, fomentar,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/06/2024 - 10:50:5  
Recibo No. 11626918, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

gerenciar programas y proyectos de etnoturismo, ecoturismo y turismo cultural. M) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para fomentar y promocionar el desarrollo del turismo deportivo, cultural, social y recreacional. N) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para fomentar, promover, desarrollar, gerenciar, ejecutar todo tipo de eventos nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo social, económico y de la imagen de la ciudad o la región o el país, donde se realicen todo tipo de eventos deportivos, científicos, culturales, de turismo, empresariales o feriales, entre otros. O) celebrar contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar, promover, informar y orientar a los contribuyentes del impuesto de renta, respecto de la existencia y aplicación de la ley 6 de 1992, encausando sus aportes y donaciones hacia el foncolombia, fondo mixto para el desarrollo integral y la gestión social de COLOMBIA. P) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover y/o ejecutar todo tipo de capacitación en idiomas, deporte, gestión administrativa, sistemas, gerencia de proyectos, y cualquier otro campo de la educación que contribuyan a la formación de la niñez, la juventud en general la comunidad o la población. Q) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para realizar, auspiciar, patrocinar en todos los niveles, conferencias, campeonatos, seminarios y cursos, entre otros. Coordinar comités o actividades similares pudiendo captar recursos por esa labor, los que serán reinvertidos en acciones propias de su objetivo. R) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar programas de postconflicto y reintegración social, para los reinsertados, desplazados, víctimas y otros actores del conflicto. S) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para captar recursos nacionales e internacionales, que le generen competitividad al país, especialmente en áreas de su objeto social los que serán reinvertidos en acciones propias de su objetivo. T) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, para crear y formar parte de empresas, cooperativas y otros entes productivos, para contribuir financiera y logísticamente al apoyo del deporte, la recreación, desarrollo integral y la gestión social en múltiples áreas. U) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para asociarse con otras entidades y/o organizaciones de carácter público, mixto o privado que conlleven al logro de los objetivos del fondo. V) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para organizar, realizar la prestación de servicio de logística para el apoyo de programas y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas, desarrollados por entidades u organismos públicos y/o privados de carácter deportivo, cultural, social, educativo, comunitario, turísticos, administrativos entre otros. W) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar el diseño, promoción,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

elaboración, ejecución e interventoría de proyectos de energías convencionales, alternativas y renovables. X) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para construir, gerenciar y desarrollar interventorías de proyectos de vivienda social urbana y rural; así como la ejecución de proyectos de servicios públicos. Y) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial con las gobernaciones del territorio colombiano para la ejecución de proyectos de integración y desarrollo, así como los programas nacionales e internacionales con el propósito de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible ods. Z) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para fomentar la participación del deporte en espacios públicos destinados por las administraciones municipales, departamentales, distritales, nacionales, como el disfrute y uso creativo del tiempo libre que fomente la recreación, la actividad física, el deporte y el arte, la cultura entre otros. Aa) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover la inclusión social a través del deporte, la convivencia pacífica, la cultura, la salud, turismo, la recreación estudiantil, social y comunitaria. Bb) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar obras de equipamiento e infraestructura, adecuaciones, mantenimiento, reparaciones, divisiones y lo relacionado con obras civiles. Cc) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para realizar, gestionar, desarrollar, ejecutar, programas deportivos, educativos, de televisión y o demás temas relacionada en el área de comunicaciones, diseño gráfico entre otros. Dd) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para realizar la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco de la ley. Ee) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para realizar todo lo relacionado al tema de consulta previa en COLOMBIA entre ellos la realización de consultas, proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios. Ff) celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para realizar todo lo relacionado al tema de transporte escolar y alimentación estudiantil en los diferentes programas del icbf, instituto colombiano de bienestar familia, dentro de sus territorios. Gg) por ser el fondo mixto una entidad sin ánimo de lucro donde el territorio indígena participa con un 91%, de sus aportes, los excedentes de la gestión de la entidad deben destinarse mayormente a invertirse además del deporte y la gestión social, al apoyo de alcaldías y otros entes del gobierno en el diseño y estructuración de proyectos de alto impacto social y otros definidos por los entes de gobierno que generen competitividad y relaciones internacionales de apoyo al cumplimiento de planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### **PATRIMONIO**

\$ 2.500.000.000

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Director ejecutivo. El fondo, tendrá un director ejecutivo que será de libre nombramiento y remoción por la junta directiva, la cual señalará su remuneración y reglamentará sus funciones. Parágrafo: -En sus ausencias temporales, el director ejecutivo será reemplazado por el presidente de la junta directiva. Si la falta es absoluta, el encargo del presidente será mientras la junta directiva nombra un director ejecutivo en propiedad.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del director ejecutivo. Son funciones del director ejecutivo, además de las que determine la junta directiva: A. Ser representante legal del foncolombia, fondo mixto para el desarrollo integral del deporte y la gestion social de COLOMBIA. , y representarlo judicial y extrajudicialmente, pudiendo designar apoderados judiciales o extrajudiciales. B. Presentar a la junta directiva para su estudio y aprobación, los planes y programas del fondo, su presupuesto y balance y los reglamentos internos que estime conveniente para la buena marcha de la entidad. C. Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva. D. Rendir informe anual conjunto con la junta directiva a la asamblea general. E. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que el fondo sea parte y que se ajustena los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras o documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por la junta directiva, el director ejecutivo deberá solicitar a la junta directiva autorización para la suscripción de la contratación que corresponda. F. Dar y recibir dinero a título mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de títulos valores, con la limitación establecida en los estatutos. G. Abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas. H. Proveer los cargos creados por la junta directiva y remover los funcionarios si fuere del caso. I. Supervigilar la marcha del fondo e informar oportunamente a la junta directiva sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. J. Informar oportunamente y exactamente a la junta directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar. K. Convocar a la junta directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias. L. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general y los reglamentos y disposiciones de la junta directiva. M. Proyectar para revisión y trámite oportuno ante la junta directiva, la reforma de los estatutos, organigramas y manuales que se consideren pertinentes. N. Hacer las veces de secretario en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y en las reuniones de la junta directiva y elaborar las actas de sus reuniones, autenticarlas con su firma y la del presidente respectivo y registrarlas, cuando ello sea necesario, en la oficina que corresponda de acuerdo con la ley. O. Hacer la convocatoria para

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2024 - 10:50:5  
Recibo No. 11626918, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

reuniones de la asamblea general y la junta directiva. P. Llevar un libro de registro de los socios, con las direcciones de donde debe enviárseles las comunicaciones y las convocatorias a reuniones de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. Q. Elaborar y actualizar el listado de los aportantes que podrán participar en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. R. Las demás que le confiere las leyes y estos estatutos, y las que correspondan por naturaleza de su cargo o que le designe la junta directiva. S. Imponer sanciones disciplinarias de conformidad en lo establecido en el reglamento interno.

Funciones de la junta directiva a. Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 18 de Marzo de 2021 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Abril de 2021 con el No 71000 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
PRESIDENTE	JAIMES QUINTERO EMILIO	C.C. 91225162

Por Acta No 003-2024 del 07 de Junio de 2024 de Junta Directiva Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Junio de 2024 con el No 78419 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	KATHERIN MARCELA BARBOSA PEREZ	C.C. 1014230827

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 18 de Marzo de 2021 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Abril de 2021 con el No 71000 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
OJEDA CURVELO EVER HERIBERTO	C.C. No 84008336

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 26/06/2024 - 10:50:5  
Recibo No. 11626918, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
JAIMES QUINTERO EMILIO

C.C. No 91225162

Por Acta No 03 del 18 de Marzo de 2022 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 31 de Marzo de 2022 con el No 72960 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

**NOMBRE**

MUNICIPIO DE MONTECRISTO

**IDENTIFICACIÓN**

NIT No 800254155

Por Acta No 002 del 29 de Diciembre de 2023 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 26 de Febrero de 2024 con el No 76904 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

**NOMBRE**

ORTIZ MAYORGA JESSICA XIOMARA

**IDENTIFICACIÓN**

C.C. No 1098767012

Por Acta No 001\_2024 del 22 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 13 de Junio de 2024 con el No 78362 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

**NOMBRE**

CHAPARRO CASTILLO ALEXIS MANUEL

**IDENTIFICACIÓN**

C.C. No 13718874

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 001 del 29 de Noviembre de 2023 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Febrero de 2024 con el No 76878 del libro I, se designó a:

**CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACIÓN**

REVISOR FISCAL PRINCIPAL HERNANDEZ SEVILLA PATRICIA

C.C 63496854

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

A. No 03 de 18/03/2022 Asamblea E de Bucaramanga 72933 29/03/2022 Libro I  
A. No 002 de 29/12/2023 Asamblea E de Bucaramanga 76905 26/02/2024 Libro I

**INSCRIPCION**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2024 - 10:50:5  
Recibo No. 11626918, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499.  
Actividad secundaria Código CIIU: 0322.  
Otras actividades Código CIIU: 8559.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2024 - 10:50:5  
Recibo No. 11626918, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 81TO29D741**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**